



**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR/A CONTRATADO/A EN PROYECTO (ICP2 MECES 3) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO COMBAT (CONtrolling and progressively Minimizing the Burden of Animal Trypanosomosis), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 (GRANT AGREEMENT Nº 101000467) PARA EL PERIODO 2021-2025, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y SANITARIAS (iUIBS), Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Dña. María Josefa Padrón Leon, en calidad de Directora Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación con la convocatoria para la contratación de un investigador en proyecto (ICP2 MECES 3) para su incorporación en el proyecto COMBAT gestionado por la FCPCT,

**CERTIFICA**

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 13 de marzo de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como en el portal EURAXESS de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 20 de marzo de 2024, el número de personas presentadas han sido 4.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para que las personas no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo, y habiendo recibido alegaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as admitidos/as siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de la publicación del listado para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



## **ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXLUIDOS/AS**

### **a) Aspirantes admitidos/as**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
771748**S
Y99903**D
Y82960**J
286493**Y

## **ANEXO II: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<b>TOTAL</b>
771748**S	0,00	0	0,25	0,25
Y99903**D	0,00	0	0,3	0,30
Y82960**J	0,00	0	0	0,00
286493**Y	0,00	0	0,25	0,25